Año 2.° Paz, Lunes 5 de Octubre de 1846. Núm. 420.

SUBSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales.
AVISOS--Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interés público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

ALMANAQUE.

S. Plácido y comps. mrs.

El Sol en *Escorpion.*

D.	Sale. H. M.	Se pone. H. M.
1	5--55	6--04
5	5--58	6--60
10	5--50	6--09
15	5--47	6--12
20	5--45	6--14
25	5--42	6--17

Movimientos de Luna.

El 4--Luna llena á las 6 y 27 ms. de la tarde.
El 11--Cuarto menguante á las 11 y 38 ms. de la tarde.
El 20--Luna nueva á las 3 y 27 ms. de la mañana.
El 27--Cuarto creciente á las 11 y 15 ms. de la mañana.

BOLETIN AMERICANO.

PERU.

LIMA.

El 7 de Julio fue admitido á una audiencia pública nuestro Ministro en Londres. Esta se verificó segun las formas establecidas. La reina recibió la carta autógrafa de que el Señor Iturregui era portador, y espresó su aprecio y satisfaccion por los amigables sentimientos que él le manifestó á nombre de S. E. el Presidente de la República del Perú.

Por el paquete del Sur hemos recibido diarios de Montevideo que llegan á 3 de Julio: por hoi carecemos de espacio para rejistrar los partes de tres encuentros distintos que habia tenido el Jeneral Rivera con los de Oribe.—Mas de 400 muertos, 600 prisioneros, muchas armas y caballos, y la ocupacion de Mercedes por Rivera habian sido los resultados de estas jornadas, todas favorables á los de Montevideo.

No son menos satisfactorias para los de Montevideo las noticias de la ocupacion del Colla— 200 prisioneros, 2 piezas de artilleria, armas y municiones son el fruto de este suceso.

Hemos visto una carta del ejército fecha del 18 de Junio en que dice: fue tal el susto y desparramo de los blanquillos en la accion del 13 (la de Mercedes) que el capitan Saldaña con solo 16 hombres hizo prisioneros 138 blanquillos. El comandante rocin José M. el Rengo con 60 de los suyos fué herido y prisionero, despues de la toma de Mercedes.

En Chile reinaba la tranquilidad.

En Bolivia se habia reunido el Congreso, el Mensaje del Presidente principiamos á publicarlo en otra columna—La lei de amnistia recien promulgada es uno de los documentos que nos complace rejistrar, por que es franca y sin restricciones.

Los departamentos del Sud de nuestra República continuaban en profunda paz.

(Del Comercio de Lima.)

NOTICIAS
POR EL VAPOR DEL NORTE.

«Desde que se ha conocido el huano en este pais hasta el dia de hoi, no han llegado mas que tres buques con este artículo en derechura de la costa del Perú á nuestro puerto, cuyas cargas consistieron de 350, 225 y 150 toneladas cada uno, y fuera de esto se han importado unas pequeñas partidas de Inglaterra.

«En cuanto á los gastos que causa la venta de este renglon en este mercado, ellos serán con poca diferencia los siguientes:

Un duro por tonelada de descarga
Un duro por idem de entrega.
Ajencia dos y medio por ciento y un cuarto por seguro de incendio por año.

Y siendo este un puerto franco, el derecho es casi nada, no subiendo de uno por ciento.

«Pero en cuanto al almacenaje, este depende del tiempo que el huano quedará en almacen, y siendo un articulo de poco valor, siempre se prefiere venderlo de á bordo para evitar estos gastos.

«La cantidad de nuestro consumo de huano ha variado de 200 á 400 toneladas el año y su precio ha sido pesos 2 1-2 á ps. 2 3-4 pesos quintal en partidas y pesos 4 por menor. Estos precios se han pagado por el huano de Bolivia y Perú, pues no se conocen otras calidades aqui, y el de Ichaboe no lo quieren por ningun precio.

«El consumo del huano en estos contornos depende principalmente de su valor, pues soi de parecer si bajase hasta de ps. 1 1-2 á ps. 1-6 por quintal en partida, esto contribuiria mucho á su aumento, el valor de los productos de la agricultura en estos paises no siendo tan altos que admitan al cultivador pagar un precio mui grande para mejorar su tierra, y asi hai poca esperanza que el consumo se aumente, si los precios del huano se mantienen en su estado actual. Los Ingleses hacen tributar toda la costa de Africa para el logro del huano y tambien han llegado últimamente algunos buques á Inglaterra con este articulo de Patagonia.»

El *Times* de 15 de Julio trae noticias de Nueva York que llegan al 30 de Junio inclusive, cuyo contenido es de interes.

Canales con unos pocos hombres habia entregado sin resistencia el pueblo de Regnosa á una expedicion que al mando del coronel Wilson fué destacada del *ejército de ocupacion*, titulo que llevan las fuerzas del jeneral Taylor. Tambien habia capitulado Camargo una poblacion donde se proponia establecer dicho jeneral un gran depósito militar. El ejército que segun partes oficiales cuenta 8,000 hombres, gozaba de buena salud, y su cuerpo principal hallábase campado á la orilla derecha del rio Deshas. No se habia recibido ninguna noticia auténtica en cuanto al número y posicion de las fuerzas mejicanas. Sin embargo, un oficio del jeneral Taylor, datado á tres

---

no me dijo una sola palabra con relacion á esta union...Mas á pesar de su sonrisa triste y dulce, he leido su dolor en su mirada...Me separé de ella con el corazon lastimado...Su salud desfallecida no resistirá tan violentos sacudimientos...Ahora, Paula decidme, ¿hai suerte mas infeliz que la mia?..He perdido la cabeza...¿No era bastante hallarme separado de vos por un juramento solemne?..El me privaba de lo presente...pero al menos me dejaba el venidero...Ahora, para que la agonia de mi madre sea menos penosa, debo resignarme á este matrimonio odioso, imposible, porque destruiria hasta las débiles esperanzas que me quedan...Oh! no! no será! Mil veces no... Paula, si me amais...si sois capaz de sacrificar tanto como yo sacrifico, no tendremos que avergonzarnos uno de otro.

—No: porque los dos habremos pisado nuestros juramentos, y nuestros deberes...—dijo Paula interrumpiendo á M. de Morville.

—Huiremos al estremo del mundo...y...

—Y pasada la primer efervescencia del amor, el odio y el desprecio que nos inspirarémos uno al otro, vengarán á los que habremos sacrificado...Mi querido amigo, vuestra razon se estravia...

—Pero, ¿qué quereis pues que haga?

—Que no seais perjuro. Que no abrevieis los cortos momentos de vuestra madre.

—¡Renunciar á vos!...casarme!...nunca!...nunca!...

—Escuchadme con atencion. Os declaro que yo no podria amar á un hombre perjuro y bajo...aun cuando fuese por mí por quien perjurase vilmente...Mi amor propio de mujer queda mui satisfecho con que, por algunos instantes, la pasion haya vencido al deber en vuestro corazon...Esto es bastante...Habeis jurado no decirme jamas palabra que pudiera comprometerme á olvidar mis deberes...cumplireis ese juramento?...

—Pero...

—Yo lo cumpliré por vos...si os sentis tentado á faltar á él.

—Y el matrimonio?—dijo con amargura M. de Morville— el matrimonio? Me aconsejais pues que consienta en él?...

—No...

—No?...ah?...ya no lo dudo...me amais!...

—Si os amo!...ah! Bien podeis creerme: semejante matri-

—Calmaos, por Dios!..Pensad en lo que me escribiais hace mui pocos dias: *un obstáculo invencible nos separa...*

—En nada quiero pensar...os amo...os amo...Este amor ha pasado por toda clase de pruebas; ha crecido en silencio, ha resistido á vuestra afectada indiferencia, ha penetrado vuestra oculta ternura, y me ha hecho olvidar lo que amaba, y desdeñar lo que honraba...Me abrasa la sangre, me estravia la razon, me reboza en el corazon. Paula, si me amais huyamos, porque si no huimos muero!...

—Amigo mio, por Dios, ¿creis que padeceis asi solo?...Padecer!...No!...Ahora puedo desafiar una vida entera de tormentos...puedo morir...ya he sido amada...como habia soñado ser amada...con delicia, sin reflecion, sin escrúpulos ni remordimientos: amada con tal ceguedad, que ni sospecheis siquiera la enormidad de los sacrificios que me ofreceis, ni la profundidad del abismo, en que quereis precipitarnos...

—Paula, Paula, no me hableis asi, si no quereis volverme loco: vos no sabeis, ignorais lo que es la fuerza de un pensamiento que absorve y traga á todos los demas pensamientos, en una corriente cada vez mas ancha, mas rápida y mas profunda...Yo que hasta hoi podia llevar mi frente levantada...ya no me atrevo...hai miradas que huyo.

—Vos?...Vos?...

—¿Sabeis que me he dicho á mí mismo muchas veces...desde que un juramento, de que ya no quiero hacer caso, me ha tenido distante de vos?

—No hableis asi.

—Sabedlo pues. Al pensar en la débil salud de vuestro esposo, si M. de Hansfeld muriera...no lo sentiria...Si su vida dependiese de mí...lo dejaria perecer...He ido mas lejos todavia...he...pero no, no, no me atrevo á decirlo...ni aun á vos... porque os causaria horror...Ah! maldita sea la hora en que me vino por primera vez tan horrible pensamiento!

Y M. de Morville se cubrió la cara con las manos.

Las últimas palabras que pronunció, debian resonar largo tiempo en el corazon de Paula. A la vez se espantaba, y se hallaba casi dichosa por la estraña complicidad moral que hacia participe á M. de Morville, hasta entonces tan leal y jeneroso, de sus votos homicidas contra el principe. En este com-

de Junio, dice—«Las últimas noticias de Arista representan su fuerza como que habia hecho alto en Coma, una hacienda grande, camino de Monte-Rei, y como 100 millas de este punto. Tiene partidas que cubren los caminos que van á Matamoros, con el objeto de cortar toda comunicacion con lo interior. Las autoridades departamentales habian promulgado un decreto declarando traidores á los que traten con nosotros. Sin embargo, me inclino á creer que en algunas partes al menos nuestra presencia no será recibida con disfavor.» Se decia que Ampudia habia marchado para la capital. Se anuncia la muerte del Jeneral Tomeson.

De Nuevo Méjico habia noticias importantes. Armigo fué sucedido en el mando de la gobernacion de Santa Fé por el jeneral Urrea, quien tomaba las mas vigorosas medidas, tanto para defender la plaza, como para emprender operaciones ofensivas. 2,000 hombres estaban sobre las armas, y 5,000 mas se habian pedido á Chihuahua; una leva de un hombre por cada tres se habia ordenado en Santa Fé, y se levantaban fortificaciones y se disponian preparativos militares de toda especie. Se decia que los indios se manifestaban desfavorables á los Norte-Americanos, y los mejicanos habian mucho en esto. El jeneral Urrea habia despachado 300 hombres al Fuerte de Bent para que se reuniesen á la partida de Spiers en las praderas, y conducirla á Santa Fé. Esta partida parece que habia tomado una cantidad de armas y municiones, y el coronel Kearney habia destacado un piquete de Dragones en su persecucion.

Los diarios Norte-Americanos jeneralmente piden una terminacion pronta de la guerra. Algunos pocos indican la ventaja de mandar una embajada á Méjico, con el objeto de restaurar de una vez la paz. La opinion pública parece fijarse en la posesion de California como compensacion. En algunas partes se espera que los estados al norte de Méjico se aparten del yugo central, erijan una república independiente, y se agreguen á la Union Americana. Segun el *Philadelphia North Americain* se ha hecho en Washington una proposicion por considerable número de los habitantes principales de Tamaulipas, Chihuahua y Zacatecas, fundandose en que siendo igualmente agraviados por Méjico que los Estados Unidos deben estos ser mas bien sus amigos y aliados que los desvastadores del pais al norte del trópico. Todas las clases educadas (inclusos algunos sacerdotes) se dice están por ponerse bajo del gobierno de Estados Unidos como un territorio provisional.

En Filadelfia se tenian noticias de Tampico que alcanzan al 18 de Junio. Habianse recibido avisos oficiales de que el jeneral Arista era removido del mando en la division del Norte y que el Jeneral Mesia lo reemplazaba. El Jeneral Paredes pensaba salir de Méjico el 6 de Junio con el ejército de reserva. En Tampico las autoridades formaban dos partidos—uno encabezado por el Jeneral Parrodi, sostenido por los militares, que estan por Santa Ana y el federalismo, el otro partido quiere el federalismo simplemente.

Las noticias de Campeche anuncian que la lejislatura de Yucatan ha declarado formalmente la independencia del departamento y su desmembracion de la República Mejicana. El Sr. Barbexeno, iba á ser nombrado Presidente, y se asegura que pronto se aliarán á Estados Unidos. En consecuencia de la declaracion de la independencia diferentes buques de Yucatan habian salido para Nueva Orleans y otros puertos Norte-Americanos.

San Juan Ulua se halla fortificado con 200 cañones en el castillo y 50 en dos fuertes y las trincheras de la ciudad que dominan el fondeadero. Todos esos cañones son nuevos y de grueso calibre, con un numero de á la Paixans de 8 y de 10 pulgadas. Se dice que tiene 3,200 hombres de guarnicion.

Las cartas recibidas en Lima de Estados-Unidos, llegan al 23 de Julio; nada contienen acerca de la guerra con Méjico: pero una carta de Panamá de 25 de Agosto dice que el Jeneral Taylor habia salido de Matamoros á encontrar al Jeneral Paredes.

El Conde Aberdeen, ministro de relaciones exteriores de Inglaterra, en la sesion del 29 de Junio comunicó una nota de M. Pakenham en la que anuncia la aceptacion por el gobierno de Estados-Unidos, de las proposiciones hechas á Inglaterra con referencia al Oregon.

El *Diario de Roma* de 30 de Junio publica la noticia oficial de una congregacion de cardenales especialmente encargada de los asuntos mas importantes del Estado Pontificio. Esta congregacion extraordinaria se compone de seis miembros del sacro colejio.

He aqui el primer acto oficial esmerado del nuevo Papa que ha llegado á conocimiento del público. Es una notificacion que dirije á los Estados Confederados de la Suiza por intermedio del Directorio.

Pio IX á la confederacion Helvética, salud.

La Divina Providencia habiendo hecho recaer en nuestra humilde persona el cargo formidable de rejir y gobernar la Iglesia, nos apresuramos á comunicarlo á vuestra ilustre Confederacion Helvética, para manifestaros el aprecio que hacemos de vuestra leal y jenerosa nacion; estamos persuadidos que tal muestra de estimacion y benevolencia no dejará de seros agradable, y que aumentará en vosotros el deseo de estrechar cada vez mas los lazos de amistad que felizmente existen entre el gobierno pontificio y vuestra confederacion.

Los santos deberes que empieza á hablar á nuestro corazon respecto de nuestro querido rebaño, no nos permiten dejar pasar esta oportunidad sin recomendar á vuestra proteccion el bienestar de la Iglesia Católica en los Estados Confederados. Vivid persuadidos á que por nuestra parte nos esforzaremos siempre para daros cuantas pruebas de deferencia estén en nuestra mano. Rogamos con el mayor ardor al dispensador de todo bien que derrame sobre vosotros la plenitud de las bendiciones celestiales y la entera prosperidad que os deseamos en el fondo de nuestro corazon.

Dado en Roma, en Santa Maria la Mayor, el 17 de Junio de 1846. Primer año de nuestro Pontificado.

Pio P. P. IX.

La *Gacette de Cologne* de 27 de Junio contiene la siguiente correspondencia de Berlin.

«Los rumores sobre la promulgacion de una Constitucion en Prusia, se han esparcido tantas veces en seis años sin llegar á realizarse, que hoy cualquiera que hable de ello todavia se expone á recibir por toda contestacion una sonrisa de incredulidad. Lo que hay de cierto, sin embargo, es que á la hora esta han terminado ya las deliberaciones acerca del proyecto.

«La cuestion sobre si es necesario un desarrollo ulterior en la Constitucion politica de la monarquia, y si ha llegado el tiempo de verificarlo, se ha resuelto afirmativamente por todos los Ministros de Estado, sin exceptuar el Mariscal de la Corte Mr. de Pochw. La diferencia de opiniones versaba sobre la forma en que debia actuarse este desarrollo, y he aqui lo que se ha resuelto por mayoria de votos.

«Las ocho asambles de los Estados-Provinciales deben formar una asamblea de Estados-Jenerales del Reino, que se reunirá cada tres años. No por eso dejarán de existir los Estados-Provinciales: las comisiones de dichos Estados-Provinciales, y los Estados de los Circulos conservarán igualmente su existencia actual con las atribuciones y derechos que á cada uno competen.

«Los estados jenerales serán llamados

«1.° A examinar los ingresos y egresos y á ejercer su juicio sobre el presupuesto.

«2.° A conceder impuestos, lo que implica la facultad de rehusarlos. Sin embargo, en dos casos se restrinjirá este derecho: durante la guer-

---

pleto trastorno de los principios del hombre que la adoraba, vió una nueva prueba de su propia influencia sobre él.

Pero por una de esas contradicciones, y de esas decisiones tan familiares á las mujeres, se propuso M.me de Hansfeld hacer todo lo posible para alejar por siempre semejantes pensamientos del espíritu de M. de Morville, y tal vez porque desde ese momento adoptaba ella las mas criminales resoluciones, á todo evento queria impedir que M. de Morville pudiese echarse algun dia en cara los deseos, que en un momento de trastorno habia llegado á formar.

M. de Morville permanecia con la cara cubierta con las manos y en profundo abatimiento; M.me de Hansfeld, con acento suave y firme al mismo tiempo le dijo.

—Yo tendré valor por los dos... Os recordaré juramentos tan poderosos con vos en otro tiempo... ni aun la violencia de vuestro amor debe haceroslos olvidar... Por consideracion á mi, volved en vós mismo... habiais de nuevas penas, ¿cuales son esas penas?... ¿ella empeorado vuestra madre?...

—¿Y qué importa eso?...

—Por favor os lo pido... No me hableis así... Comprendo que de lisonjearse el orgullo de una mujer al ver por un momento su influencia dominando por sobre los principios... mas nobles... pero es siempre á condicion de que estos principios recobren su imperio... Me inspirariais horror, y me lo inspiraria yo misma, si en lugar de ese jeneroso corazon que he amado sobre todo, no hallase ahora mas que un alma egoista y concentrada... ¿Y vendrá á ser este el resultado de nuestro amor?

M. de Morville movió tristemente la cabeza.

—¡Ay de mí! Así me lo temo—dijo con sorda voz—yo no tengo ya fuerzas para resistir al torrente que me arrebata... Nada de cuanto yo veneraba es capaz de detenerme ahora... Vuestro amor antes que todo... perezca lo demas.

—Por dicha... yo tendré el valor que á vos os falta...

—Ah! ya vos no me amais!

—Con que yo no os amo?... Pero no hablemos de eso ahora: decidme, qué causa os habia exaltado tanto cuando me escribisteis el billete, que me ha alarmado en tan alto grado?...

—No sabiendo como hacerlo llegar á vuestras manos, con-

té con la fidelidad de vuestra jóven doméstica... A mas, aquel billete solo por vos podia ser comprendido... Aun cuando hubiese caido en manos de M. de Hansfeld, no os hubiese comprometido...

—He reconocido en ello vuestro tino de siempre... pero ¿por qué causa me lo escribisteis?...

—Me averguenza vuestra serenidad... tambien yo tendré valor... os agradezco que me volvais en mi... voi á instruiros pues de la nueva desgracia, que ha venido á anonadarme... Ayer me hizo llamar mi madre... está mas débil y enferma que antes... No me atrevo á pensar en que hace algun tiempo que cuido con menos esmero de ella...

—No sabeis cuanto mal me causais diciendome tal cosa...

—Despues de vacilar algunos momentos, me dijo que sentia que sus fuerzas se agotaban... y que le quedaba poco que vivir aquí esperaba de mi la última y mas grande prueba de sumision... que se trataba de la tranquilidad de sus últimos momentos. Yo le supliqué que se espliease, y me dijo, que uno de nuestros deudos, que me nombró, y es uno de sus mas antiguos amigos, tenia una hija hermosa y cumplida...

—Todo lo comprendo... —dijo M.me de Hansfeld con firmeza—Continuad por favor.

—Continuar!... Qué mas he de deciros?... Ha querido mi madre que yo prometa que mi matrimonio se haria viviendo ella; es decir, mui pronto: yo rehusé. Me preguntó si tenia la mas pequeña objecion que hacer á la hermosura, al nacimiento y demas calidades de la jóven, yo reconocí, como es la verdad, que no tenia que decir; pero signifiqué á mi madre que no queria absolutamente casarme... Entonces... se echó á llorar, y estas emociones vivas, en el estado de debilidad en que se halla, le fueron funestas, y se desmayó... Creí que iba á perderla en aquel momento, y toda mi ternura revivió... Cuando volvió en sí mi madre, me apretó la mano, y con una bondad despedazadora me pidió perdon de haberme contrariado con sus deseos... prometiendome no volver á hablarme mas de ellos... Pero, bien lo sé yo; con mi negativa le he dado un golpe doloroso... No me atrevo á prever las consecuencias... Ella habia fundado tan grandes esperanzas en este matrimonio...

Ayer su estado empeoró: estaba profundamente abatida:

ra: y en todos los casos en que el Rey se halle obligado por tratados especiales á cumplir algunos compromisos. Estos dos puntos exepcionales no han recibido todavia la última sancion: algunos consejeros de la corona aun procuran hacer conocer los inconvenientes de tales restricciones.

«3.° Se requerirá el consentimiento de los Estados-Jenerales para los empréstitos que el Estado se vea obligado á contratar, y se pondrá bajo su garantia la deuda nacional. El Poder lejislativo no residirá en los Estados-Jenerales. El Gobierno continuará dirijiendo á los dichos Estados-Provinciales proposiciones sobre las alteraciones que deban introducir en las leyes relativas á las personas y á las propiedades: y solo estos ocho estados tendrán el derecho de peticion.

«En cuanto á la causa del retardo en la promulgacion de la Constitucion, nace de la necesidad de obtener el consentimiento de los agnatos de la familia real.»—(*Id.*)

CORRESPONDENCIA.

SS. EE. de la Epoca.

Algun enemigo de mi reputacion, invocando diferentes pseudónimos, tienen la cobarde villania y atroz desvergüenza de herirla, ultrajarla y agotar mi paciéncia. Bajo los nombres de *mosquetero, el paceño agradecido, amigo del paceño agradecido, y un enfermo,* yo no descubro mas que un *hombre*, una pluma, un corazon y un solo pensamiento. Este hombre de tantos nombres y colores estravia de intento la cuestion profesional: se asila de las ramas por que no puede abrazar el tronco: delira y grita fingiendo muchas lenguas, cuando le conviene salvar sobre todo su crédito puesto en problema. No se trata de forjar una hoja de servicios, ni de inventar relatos, chistes groseros, imposturas y calumnias con que pretende mancillar mi honor, aun sin respetar los miramientos de personas y familias. No ha desaparecido todavia la memoria de D. Luis Leiva, ni el horror que ha difundido su muerte: el público aguarda saber los motivos misteriosos, ó los sistemas curativos que no le han salvado la vida, pudiendo salvarle.

Ruego á los pseudónimos, ó al verdadero autor de todos ellos, se digne ocuparse de la cuestion profesional, prescindiendo de rateras y ruines publicaciones con que por alucinar al vulgo, prefiere padezca el honor de los profesores, se ofenda al público, y se le sorprenda y alucine con hechos falsos ó figurados, de cuya certidumbre no puede juzgar completamente. Yo protesto cumplir mi palabra y justificar los hechos referentes al suceso de que se trata con una Esposicion motivada y fundada en pruebas incontestables que no se instruyen en breve tiempo. Quiero tener el valor y el noble comportamiento de prevenir al Sr. Quiroga se prepare á la defensa y contestacion, para que no se crea sorprendido ni atacado pérfidamente á la manera de los cobardes; vuelvo á repetir al público mi súplica, para que quiera preparar su atencion para dentro de breves momentos (*) y examinar el testimonio de mi conciencia y convencimientos que desde ahora le someto respetuosamente.

Paz de Ayacucho 2 de Octubre de 1846.

Ignacio Cordero.

Al amigo del Sr. Leyva.

Mui Sr. mio.

Aunque el finado Leyva no me ha dejado fortuna para recordar su memoria con continuas libaciones, puedo asegurarle á U. con la mayor sinceridad, que tambien he sido su amigo y algo mas... Esto me autoriza, Sr., á decirle que mas he deseado su vida que su muerte por la sencilla razon de que mi amistad ha sido mas franca y desinteresada que la de U.

Lo veo á U. en el trabajo de su diario mui parcial, y sin duda que si le hubiese tocado hacer el de Santa Elena en obsequio de Napoleon, habria U. llenado de imperfecciones al Rei de los Franceses por no saber relatar con exactitud los hechos, y por que algunas verdades que U. se vé forzado á decir descubren por si la mala gana con que U. lo hace.

Se firma U. amigo del Sr. Leyva, llora su desgraciada muerte, conjura U. con emocion á sus manes, y no satisfecho con decirlo, lo jura U. poseido del mas grande sentimiento. Dispenseme que le diga, mi buen Señor, que U. en esto debia ser mas cauto y no adoptar la misma costumbre que tienen nuestros indijenas cuando se proponen sostener falsedades.

La simpatias y motivos particulares que lo unen á U. con el Dr. Cordero hacen una razon para su defensa, y aunque ha tomado U. una mala causa, lo felicito sin embargo por sus cordiales sentimientos en favor de quien no lo merece.

Dice U. entre otras cosas, que el enfermo aseguró que la hemorrajia abundante de sangre que se presentó varias veces, era producida del tumor y no del estómago, sin embargo de haberlo clasificado asi su médico de cabecera: se conoce que U. se inclina mas á lo primero; por que habiendolo dicho el Dr. Cordero era mui natural que saliera Sancho á sostener sus caprichos.

El Sr. Leyva que gozaba de una buena razon, creyó lo que le dijo el Dr. Quiroga; lo creyó por suponer con fundamento que sabia distinguir las diferentes hemorrajias orgánicas en atencion á los fenómenos que las acompañan, y mas que todo al ningun interes que podia este tener de llamar hemorrajia del estómago á la que era solo de un tumor.

Las dos sangrias que se le mandaron dar al S.r Leyva fueron de catorce onzas cada una; y aunque U. en su diario se olvida de las ventosas, es necesario que le recuerde que fueron algo mas de quince, aplicadas en esos dias en el vientre y la cabeza, con un tratamiento emoliente á mas para atender oportunamente á las influencias de estos órganos.

El agua de nieve con piña que se ordenó al enfermo y que parece lo asustó á U., es un medicamento heróico en esta clase de hemorrajias, el mejor sedativo, y el que sin duda contribuyó á contener el flujo.

Confiesa U. que al tercer dia estuvo levantado el enfermo; luego esta es una prueba de su mejoria, que si tuvo recaida en seguida, prueba tambien la indireccion del mal por su caracter periódico, lo que dió motivo á su médico para sospechar una complicacion nerviosa y proscribir en el acto el tratamiento antiflojistico.

Esas pildoras, S.r, de quinina, de alcanfor y de opio que se recetaron en una dosis tan pequeña, y los fomentos muy insignificantes de quina, justamente fueron para llenar aquella indicacion; y si el S.r D.r Guerra, como U. dice, no los creyó necesarios en el momento que vió al enfermo, no prueba que no lo fuesen en aquel en que lo vió su médico apoyado en sus observaciones: esas pildoras, repito, no fueron libras las que se tomó, fue apenas una y la que sirvió de pretesto á la bien urdida tramoya.

El D.r Guerra con toda la nobleza de un caballero ha dicho con la mayor franqueza á varias personas, que aunque vió muy lijeramente al enfermo, pudo notar á mas del flegmon una complicacion de mucha importáncia. Este S.r reprobó las sangrias del D.r Cordero; no llama incendiario el tratamiento del primer médico, y estuvo muy lejos el D.r Cordero de dar cumplimiento á las indicaciones que hizo.

Yo contribuiré, S.r, muy pronto á hacer demostrar esa maliciosa apatia del D.r Cordero en su medicacion: ese error tan pronunciado en el juicio de la enfermedad, y ese instinto que tuvo de partera para hacer todo lo que no es bueno.

Es falso de que la casualidad le hubiese conducido al D.r Cordero á ver á Leyva en la noche del 25; él lo visitaba hacian dias, y tal vez contra la voluntad del enfermo se lo obsequiaron por fuerza.

Y si esto es cierto ¿por qué tanta admiracion, mi caro tinterillo, de que el D.r Quiroga se hubiese desdeñado en consultar con él? ¿quien lo llamó á junta, ni mucho menos quien lo propuso? ¿no lo vieron todos entrar á la casa tan luego como fué avisado, sin que ninguno se hubiese comedido á detenerlo, ni avisarle esas tan exajeradas ocurrencias de empeoramiento? Convengamos clara y sencillamente en que todo ha estado bien meditado y sin otro interes que el de una exelente *mas-aguada.*

El distinguido profesor D.r D. Francisco Martinez Doblas, cuya brillante clientela lo autoriza por su práctica á juzgar con tino de las enfermedades del pais, convino en la enfermedad que tuvo Leyva segun la historia que hizo el D.r Quiroga, en su tratamiento, y en el que debia hacer en aquel momento: del mismo modo que reprobó en todas sus partes el manejo que habia tenido el S.r Cordero con el citado enfermo.

En materias profesionales, estos son los datos que se buscan, S.r amigo: la opinion de facultativos es la que vale, ella rectifica la conducta de un médico patentizando su manejo; lo demas son marañas bien conocidas, son la obra de la intriga, son los embudos de una especulacion mercenaria.

Estoi arremangado, S.r, para defender al D.r Quiroga, no por la opinion, porque ella está pronunciada en su favor, sino por hacer conocer la audacia de alguno en el manejo infame de sus intereses

Sea U. imparcial como yo; bote de encima esa capa de hipocresia, no consienta maldades si es que no ha tomado U. parte en ellas, y si esto por desgracia ha sucedido, escondase lejos para que no le escupan en la cara.

Soi con el mayor sentimiento muy atento y S. S. Q. B. S. M.

Otro amigo del Sr. Leyva.

(*) Se halla en la prensa mi esposicion sobre la enfermedad del Sr. Leyva, y muy pronto [illegible] al público.

CRONICA INTERIOR.

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho de Hacienda—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 4 de Setiembre de 1846—38.

N.° 108.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Con presencia de la demostracion que V. G. ha remitido adjunta á su nota número 200 de 27 del próximo pasado Agosto, S. E. el Presidente de la República me ordena decir á V. G. se rematen todos los derechos que paga en esta Ciudad el azucar del Perú, sobre la base de (11,841 pesos 5 rs.) once mil ochocientos cuarenta y un ps. 5 rs. anuales, pagaderos por mesadas ó trimestres. Al efecto, V. G. mandará fijar carteles y anunciar por la prensa dicho remate, señalando el dia en que haya de verificarse, con prevencion de que de dicha cantidad corresponderán al Consulado por su medio por ciento 155 ps. 6 y 1/2 rs.—á Beneficencia 779 ps. 6 y 1/2 rs. por el dos y medio por ciento que le toca—á la Catedral por igual derecho de 2 y 1/2 por ciento y 4 rs. en arroba 4,674 ps. 2 1/2 rs.—y á la Aduana 6,232 ps. 3 1/2 rs. por el 20 por ciento que le está señalado, pero de esta cantidad, la cuarta parte será cobrada á los introductores de azucar y pagada á la Aduana por los rematadores en bonos del descuento temporal. Si hubieren pujas y aperturas, todas cederán en favor de este derecho, y serán atesoradas en dinero y bonos guardando la misma proporcion. En resumen, salvadas las cantidades fijas en dinero correspondiente á Consulado, Beneficencia y Catedral, el resto del remate, pujas y aperturas ha de ser de la Aduana, y deberá cobrarse y pagarse por los asentistas en dinero y cuarta parte en bonos.—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Miguel Maria de Aguirre.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 5 de Setiembre de 1846—38.

N.° 27.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Sr. P.—En contestacion de la estimable nota de V. G. de 20 del mes que rije número 240, tengo el agrado de decirle á nombre de S. E. el Presidente, que sin esperar una nueva disposicion suprema que demarque las atribuciones de la Intendencia de Policia con respecto á la seguridad de los reos existentes en la carcel pública de esa Ciudad, debió V. G. prevenirle se sujete en todo á la comunicacion que le fué dirijida por este Ministerio con fecha 26 del mes de Enero pasado bajo el número 19—Reducida ella á aprobar la conducta que observó V. G. en la seguridad del reo Ramon Escudero, muy justo es que para respetar los fallos pronunciados por los Tribunales de la Nacion, cualesquiera que sean las causas, sea estensiva aquella providencia á los criminales en quienes se sospeche la intencion de fugarse, y á la policia como encargada inmediatamente de vijilar en su seguridad, toca tomar las medidas de precaucion que creyere convenientes, procurando que evitándose siempre el tormento á que no han sido condenados, puedan los que esten encargados de su custodia responder de sus personas.—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

República Boliviana—Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en Sucre á 11 de Setiembre de 1846—38.

N.° 73.

A S. G. el Prefecto del Departamento de la Paz.

Sr. P.—El Canton de Corocoro por el importante descubrimiento que ha ocurrido en él, está llamado sin duda á formar en lo sucesivo una grande poblacion; y para que ella pueda tener alguna regularidad tengo orden de S. E. el Presidente para decir á V. G. disponga que marche uno de los discipulos del Injeniero José Nuñez del Prado á levantar el plano topográfico del indicado pueblo con prolija exactitud.—Este mismo deberá indicar las mejoras que puedan hacerse; agregando V. G. á este informe una relacion de los sitios que se han vendido, de los no enjenados y cuanto V. G. juzgue á este respecto oportuno para que el Gobierno pueda formar un concepto cabal.—Dios guarde á V. G.—Rúbrica de S. E.—*Pedro José de Guerra.*

EFEMÉRIDES
POLITICAS, LITERARIAS Y RELIJIOSAS.

Octubre 5.

610.—Suplicio del emperador de Oriente Phocas.

Asesinando al emperador Mauricio y á sus hijos usurpó el trono en 602. Todos los dias llegaban á Constantinopla personas cargadas de cadenas, por haber hablado mal del tirano, y eran inmoladas á su crueldad. Heraclio, gobernador de Africa, conspiró contra él, lo destronó, le cortó la mano derecha y la cabeza: su cadaver fue arrastrado por las calles y quemado en el mercado del ganado. Un momento antes de llevarlo al suplicio le dijo Heraclio: «Desdichado! solo para hacer tantos males al pueblo usurpaste el imperio?» El respondió: «Ya se verá si tú gobiernas mejor.»

1285.—Muerte de Felipo III, llamado *el atrevido*, rey de Francia.

Fue hijo de San Luis, y su reinado es memorable por que durante él aconteció el asesinato llamado *Vísperas Sicilianas.*

Este rey fué el primero que dió en Francia letras de nobleza, y el primero á quien se concedieron fue á Raoul, á quien se llamaba Raoul el *orfeore*, (platero) por que era tesorero del rey, y se daba este nombre á estos depositarios.

1788.—Luis XVI convoca una asamblea de notables para el mes de Noviembre siguiente, á fin de facilitar las operaciones de los Estados jenerales.

5 *de Octubre.*—En este dia se celebraba en Atenas la fiesta de Ceres.

En la antigüedad pagana no hay fiesta mas célebre que la de Ceres de Eleusis. Las ceremonias de ella eran llamadas por exelencia *los misterios.* Su orijen se atribuia á la misma Ceres, que habiendo venido á Eleusis, pequeña ciudad de la Atica, buscando á su hija Proserpina, robada por Pluton, concedió á los habitantes dos beneficios señalados, el arte de la agricultura, y el conocimiento de la doctrina sagrada.

Los atenienses hacian iniciar desde temprano á los niños de uno y otro sexo en estos misterios. Era opinion comun que aquella ceremonia era un compromiso de observar mas pureza y regularidad en la vida, y que aseguraba la asistencia particular de los dioses, una muerte tranquila y la felicidad eterna. Los iniciados, decian, gozarán de una luz mas pura y tendrán un lugar distinguido en los campos elíseos, y vivirán en el seno de la divinidad; mientras los otros, despues de su muerte, habitarán lugares de tinieblas y horror.

Diòjenes el cínico no lo creia: y exortandole sus amigos á que se hiciese iniciar, respondiò: «El famoso ladron Patecion obtuvo ser iniciado. Epaminondas y Ajesilas no lo solicitaron jamás; y he de creer yo que él primero será feliz en los campos elíseos, y que los otros están en los tormentos de los infiernos?»

Para inspirar mas miedo y respeto la ceremonia de la iniciacion se hacia de noche. Alli pasaban cosas maravillosas. Se oian voces estraordinarias: un gran relámpago de luz disipaba derepente las tinieblas, que volviendo luego, aumentaban el horror de la noche. Espectros, truenos, temblores de tierra acababan de aumentar el terror. El iniciado, helado de miedo, y cubierto de sudor, escuchaba temblando la lectura de ciertos libros misteriosos, si es que estaba en estado de escuchar.

Los no iniciados no podian entrar al templo de Ceres. En Tito Livio se lee que dos Acarnanios entraron siguiendo á la multitud al templo el dia de la fiesta, y aunque fue por ignorancia, el populacho los sacrificò sin piedad.

Era un crimen capital divulgar los secretos y los misterios de esta fiesta. Diàgoras el melio fue proscripto y su cabeza puesta en precio por esta causa. Hubo tambien de costar la vida al poeta Eschiles haber habiado de ellos demasiado ¡claramente en una de sus trajedias.

La fiesta de Eleusis duraba nueve dias. El cuarto, cerca de la noche se hacia la procesion de la canastilla, la cual se llevaba en un carro tirado lentamente por bueyes, y seguida de una muchedumbre de mujeres atenienses. Todas llevaban canastillas con cosas diversas, que se tenian muy ocultas, y cubiertas de un velo de púrpura. Representaba esta ceremonia la canastilla en que Proserpina puso las flores que acababa de recojer, cuando Pluton la robò.

El quinto dia se llamaba *el dia de las antorchas,* porque en la noche de él hombres y mujeres las llevaban, á imitacion de Ceres, que encendiò una antorcha en el monte Etna, y fué buscando por todas partes á su hija.

El sesto dia, el mas brillante de todos, los sacerdotes y los iniciados conducian de Atenas á Eleusis la estatua de Iachus, hijo de Júpiter y de Ceres. Casi treinta mil personas la acompañaban con instrumentos y cánticos, deteniendo á veces la marcha con sacrificios y danzas. Con el mismo aparato era vuelta à Atenas. La estatua llevaba en la mano una antorcha.

El séptimo era consagrado á juegos y combates jimnicos. El premio era una medida de cebada, por que Ceres enseñó en Eleusis primero como se cultivaba y empleaba.

Esta fiesta duraba aun en tiempo de los emperadores cristianos. Quiso abolirla Valentiniano, pero Pretertato, proconsul de Grecia le hizo temer un levantamiento popular. Fué el emperador Teodosio quien la suprimiò.

Efemérides Americanas.

5 de 1821.—Las tropas colombianas, al mando del Jeneral Mariano Montilla, toman posesion de la importante plaza de Cartajena, que al cabo de un largo sitio habia capitulado.

1824.—Los diputados del congreso, y los individuos del Supremo poder ejecutivo en Méjico prestan juramento á la constituccion del Estado, firmada el dia antes por el congreso jeneral.

Avisos nuevos.

JORJE HIGHFIELD, relojero de Londres, recien llegado á esta ciudad tiene el honor de poner en el conocimiento de las personas que quieran ocuparlo en su profesion, que ha abierto su tienda en la calle del comercio N.° 157 donde se le encontrará á todas horas del dia.

v8--p1.

Por auto de 21 de Septiembre último espedido por el Juzgado 1.° de Letras de esta Capital, se ha señalado el dia 7 del corriente y demas no feriados, para el remate de la finca nombrada Maticusini, situada en el canton de Palca Provincia del Cercado apreciada en la cantidad de 1,783 pesos, propia del ciudadano José Viderique, por ejecucion que sigue el igual Toribio Eduardo sobre el cobro de la cantidad de 600 pesos que este demanda.

La persona que guste hacer postura á ella ocurra á la oficina del que sucribe á horas once de la mañana—Paz á 3 de Octubre 1846.

Anover.

v8.—p1.

ERRATAS NOTABLES.

En el núm. 407 se puso por un equívoco involuntario—*Diez mil paceños agradecidos*—en lugar de—*Diez paceños agradecidos*.

En el id. 419—En el acápite *A ùltima hora*—lín. 2.ª *Dr. Sanchez* por *D. Sancho.*

Avisos repetidos.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el 5 del corriente y demas no feriados para el remate de tres tiendas propias de D. Josè Manuel Vera, situadas en la plazuela de la caja del agua y avaluadas en la cantidad de 673 ps. La persona que quiera hacer postura á ellas ocurra á la oficina del que suscribe el indicado dia. Paz 1.° de Octubre de 1846.—*Maceda.*

v8—p2.

¡Ojo, atencion y alerta litigantes!

Miguel Gonzalez, Doctor, graduado de grado mayor, en leyes civiles y canónicas, jurisconsulto y abogado de la República, ofrece los servicios de su profesion, bajo su firma, sin otro idioma que el de la ley, ni reserva de hora, desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde en la casa-vieja de Bilbao, situada en la esquina de Chaulla-ccato, y por los precios siguientes:

Por todo escrito de demanda, querella, contestacion ó ecepcion 2 ps.

Por el de alegato de bien-probado 4

Por todos los demas que se ofrezcan en el curso de la causa 0

Y, suman.... 6 ps. con los que se facilitará hasta la conclusion el litigante su clientela del mayor ò menor pleito. Tambien hace escritos sueltos por ocho rs., oye consultas, gratis, y con previa censura, suscribe escritos ajenos, por veinte y cinco pesos—Paz y 2 de Octubre de 1846.

Miguel Gonzalez.

v8--p2.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 6 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del derecho de cucho y romana que se cobra en el Tambo de Epalza sobre la base de setenta pesos (70 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Octubre 1.° de 1846.—*Infanzon.*

v8--p3.

Por auto de esta fecha se ha señalado el dia 15 del entrante mes de Octubre y demas no feriados, horas diez, para el remate de la Hacienda de cocales, nombrada Suique, sita en el Canton Chupo en la cantidad de diez mil ochocientos noventa pesos cuatro rs. en que ha sido tasada, por ejecucion del Cno. Silvestre Larrea contra los herederos de su padre el finado D. Pio Larrea por deuda de dos mil ochocientos pesos, réditos y costas. Las personas que interesen puedan ocurrir á esta Capital el dia citado. Libertad Setiembre 26 de 1846.—Por impedimiento del Escribano—El Juez de Letras.—*Varela*

v8—p2.

Se venden las Haciendas San Martin y Chitea la alta, la primera situada en el Canton Coroico y la segunda en el de Pacallo, por deuda del propietario al que subscribe, ofreciendose en ambas una rebaja considerable de su justo valor: la persona que se interese puede ocurrir á casa del Sr. Pacheco donde vive

Jorje Backhause.

v8—p2.

S. G. el Prefecto ha señalado el dia 7 del corriente y demás no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la casa que fue del finado Jeneral José Ramos Loayza situada en el barrio de Sta. Bárbara y hoy del ramo de Instruccion pública bajo la base de doscientos cincuenta pesos de canon (250 ps.) La persona interesada ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Octubre 1.° de 1846.—*Infanzon.*

v8—p2.

Vino Burdeos lo hay en venta de superior calidad en casa de D. Pedro Portales en la plaza grande.

—v8—pb—4.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

ALMANAQUES para el año prócsimo de 1847 á 12 reales docena.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

EL VACUNADOR, cuadernito útil para toda clase de personas, en especial para los padres de familia, empleados eclesiásticas y civiles de campaña sobre los que gravita principalmente el deber de cuidar se preserven las poblaciones que están bajo sus órdenes del horrible contajio de la viruela.

EL PALACIO DE LAMBERT por M. Eujenio Sue, ya han salido cuatro entregas.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

EN LA TIENDA DE DON JOSE MANUEL BAQUERA.

EL CURSO DE DERECHO ROMANO por D. José Joaquin de Mora. Obra ùtil para los abogados y estudiantes de derecho.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 8 del mes entrante de Octubre y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año de la sisa de harinas y licores de los Cantones de Umala, Ayoayo, Calamarca, Sapaqui y Luribay sobre la base de quinientos treinta pesos (530 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Setiembre 26 de 1846.—*Infanzon.*—v8—p5.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la quinta entrega.

IMPRENTA DE LA EPOCA.